

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12632 *INDUSTRIAS CÁRNICAS VICENTE LÓPEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del órgano de administración y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Industrias Cárnicas Vicente López, Sociedad Anónima", a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Fragua, número 25, del Polígono Industrial "Tres Cantos" (Madrid), el próximo día 18 de noviembre de 2013, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar en segunda convocatoria, a las once horas y treinta minutos, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, relativas al ejercicio 2012.

Segundo.- Estudio y aprobación, si procede, de la gestión social y aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio 2012.

Tercero.- Estudio y aprobación, si procede, de la modificación del órgano de administración de la sociedad. En su caso, modificación de los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Cuarto.- Adopción de los acuerdos que se estimen oportunos respecto a la renuncia y cese de la Administradora Solidaria, doña María Luz López Ruiz, y elección y nombramiento de nuevos administradores.

Quinto.- Delegación especial de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General, los informes y aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a obtener en el domicilio social de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión, o al envío gratuito de los mismos.

Igualmente, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y un informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Tres Cantos (Madrid), 1 de octubre de 2013.- Doña María del Mar López Ruiz, Administradora.

ID: A130057670-1